



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET. 1990

Expte. Nº 16.027/90 - Res. Nº 1/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación solicita la baja de la Prof. Adriana del Valle Núñez en el cargo de auxiliar docente de 2da. categoría, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

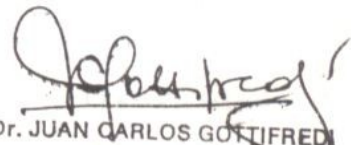
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar de baja a la Prof. Adriana del Valle NUNEZ, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Julio del corriente año, del Proyecto Nº 202; LA INTERACION DIDACTICA COMO NUCLEO DE UNA PROPUESTA DE FORMACION DOCENTE UNIVERSITARIA, por haber sido designada en el mismo proyecto como auxiliar docente de 1ra. categoría.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 344 - 90